



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PINILLOS DE ESGUEVA

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal para 2012, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	16.950,00
	A.2) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	20.000,00
	Total	36.950,00
ESTADO DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones no financieras:	
	A.1) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.850,00
4.	Transferencias corrientes	10.050,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.050,00
	A.2) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	17.000,00
	Total	36.950,00

Pinillos de Esgueva, a 24 de octubre de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
Eulogio Lázaro Higuero